



VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN N° 1669

La Cámara de Diputados, en sesión 70° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Al 22 de junio del año en curso, 1.525.663 personas se han infectado de COVID 19, de las cuales lamentablemente 31.690 han fallecido (1). Los esfuerzos del Gobierno de Chile han permitido tener un control relativo de la pandemia basado en una estrategia sanitaria de testeo, aislamiento, trazabilidad y una campaña de vacunación que a esta fecha ha alcanzado al 80.26% de la población objetivo a inocular contra el Covid-19, es decir, 12.199.649 personas vacunadas con su primera dosis (2), lo que ha permitido, que pese a los duros momentos vividos por la población desde el año 2020, pueda existir un moderado optimismo respecto de la situación futura del país, que dependerá del escenario epidemiológico mundial y los pasos que demos como sociedad hacia una “nueva normalidad”.

Sin embargo, las cifras no permiten dimensionar en toda su magnitud las consecuencias y externalidades negativas que esta enfermedad ha acarreado como consecuencia a miles de personas en nuestro país. Nos referimos a todas aquellas personas que están dentro de los casos confirmados y recuperados que quedaron con secuelas muy graves y con urgentes necesidades de rehabilitación. Son varios casos los que se han mostrado en la prensa y matinales que abordan la complejidad de esta problemática que deja a algunos chilenos en el más completo abandono físico, psicológico y económico. Se trata de personas que deben volver a caminar, comer e incluso a hablar, y que los deja imposibilitados de incorporarse a la sociedad.

Según el estudio chino "*Characteristics of and important lessons from the coronavirus Disease 2019*" del 100% de personas COVID, el 80% tiene síntomas leves, el 15 % requiere asistencia de oxígeno y el 5 % necesita ayuda crítica, intubación, intervención mecánica y extracorpóreo.

Por otra parte, en Chile, Daniela López Schmidt, docente de la PUCV y profesional del Hospital Gustavo Fricke, da cuenta de



las consecuencias físicas de este tipo de procedimiento invasivo señalando, que: *"Se ha demostrado que tras dos semanas de reposo en adultos sanos se produce una pérdida de 5 al 9 % de masa muscular de cuádriceps y hasta un 20-27% de la fuerza del mismo músculo; deterioro que va en aumento a medida que pasan los días"*. Señala además que: *"En esta enfermedad se ha visto que los requerimientos de ventilación mecánica son más prolongados que en otros casos, algunos reportes hablan de una extensión de 3 semanas aproximadamente, por lo que los efectos pueden ser mayores"*.

No obstante, la realidad es incluso más dura. En efecto, según el ORD 111 A N°2189, de fecha 18 de junio de 2021, dirigido por el Ministro de Salud, Sr. Enrique París, al Presidente de la H. Cámara de Diputados y Diputadas, en respuesta al Oficio de Fiscalización N°74695, enviado por el suscrito a la División de Prevención y Control de enfermedades del Ministerio de Salud de fecha 01 de junio del año en curso *"Con fecha de corte al 04 de junio de 2021, se estima que 85.000 personas resultan con necesidades de rehabilitación producto del COVID 19 y sus secuelas. Se incluyen en este cálculo aquellas personas que desarrolla Long COVID, posterior a cuadros de mediana y baja complejidad; y también las condiciones graves que desarrollan síndrome post UCI, cuya necesidad de rehabilitación es idéntica a los secueles post COVID graves"*.

En razón de lo anteriormente expuesto, creemos que se requiere de un proyecto de ley que agregue un nuevo inciso tercero al artículo 3 de la Ley N°19.966 que *"Establece un régimen de garantías en salud"* con el objeto de que el Ministerio de Salud genere una nueva garantía, por el plazo de 3 años, que asegure una canasta de prestaciones médicas y no médicas a las personas con secuelas post COVID posteriores a cuadros de baja, mediana y alta complejidad.

También se debe mencionar que la Mesa Técnica "Fondo de Salud Extraordinario" convocada por la Cámara de Diputados emitió una serie de propuestas de universidades, sociedades científicas y colegios profesionales para contribuir de las distintas miradas de especialistas del quehacer respecto de cuáles son las prioridades más necesarias de financiar con los 2 mil millones de dólares extras que el Gobierno comprometió en su momento para hacer frente al Covid-19 y sus secuelas. Y dentro de estas propuestas, hay varias que precisamente se enfocan en la rehabilitación de las personas con secuelas por causa del coronavirus.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República la presentación de un proyecto de ley que garantice por tres años una canasta de prestaciones para el tratamiento de pacientes con secuelas post Covid-19



y hacer presente la urgencia calificada de discusión inmediata en su tramitación.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

- 1) <https://www.gob.cl/coronavirus/cifrasoficiales/>
- 2) <https://www.latercera.com/nacional/noticia/ministro-paris-anuncia-que-chile-ya-supero-el-80-de-la-poblacion-objetivo-vacunada-contra-el-covid-19-con-primer-dosis-ese-fue-nuestro-primer-granobjetivo-y-podernos-decir-mision-cumplida/CRWWLEEUS5CCRD RJWSKQK2EKVO/>